

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20245100022511



Bogotá D.C. 26-01-2024

Señor(a)

**ANÓNIMO (A)**

Correo electrónico: [eligar0121@gmail.com](mailto:eligar0121@gmail.com)

Ciudad

Asunto: Respuesta al derecho de petición que el sistema de gestión documental ORFEO IRIS le asignó el radicado IDR No 20242400008192 de 10 de enero de 2024 y Bogotá te escucha No 306242024

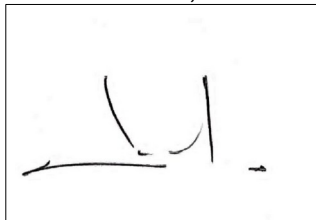
En atención a su solicitud relacionada con “*Quiero inscribirme para natación pero en la plataforma no me da la opción soy antigua y tengo 63 años*”, agradecemos su interés en los programas institucionales, en especial en la modalidad de Natación.

Informamos que una vez revisados los registros de inscripción para el curso vacacional enero – 2024 en CEFE Tunal, validamos que la inscripción relacionada con el correo descrito de la presente solicitud: [eligar0121@gmail.com](mailto:eligar0121@gmail.com), fue exitosa y aprobada para el horario martes y jueves en el grupo de las 9:00 AM.

La invitación es a seguir participando de la oferta institucional desde la estrategia Deporte para la Vida, los próximos cursos serán publicados en la página del IDR durante el primer trimestre del año en curso.

En caso de presentar inconvenientes de nuevo con la plataforma puede comunicarse al siguiente correo y comentar su caso: [atncliente@idrd.gov.co](mailto:atncliente@idrd.gov.co) o comunicarse directamente al número: +57 (601) 6605400 Ext. 251 y 252.

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink, which appears to be "C. Molina Gaitan".

**CLAUDIA YOLANDA MOLINA GAITAN**

Subdirectora Técnica de Recreación y Deporte ( E )

Subdirección de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Marco Antonio Duarte H – contratista Gestor Territorial – Deporte para la Vida

Proyectó: Marco Antonio Duarte H – contratista Gestor Territorial – Deporte para la Vida  
Revisó: Elia Tatiana Barbosa A. / Abogada contratista STRD  
Wilfer Leonardo Hernández C. Profesional Especializado 09-Area de Fomento Desarrollo  
Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero -Profesional Especializado 222-11, Área de Deportes